

SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CIRCULAR No. 411

1053

Ibagué, 23 de octubre del 2019

PARA: RECTORES DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
OFICIALES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

ASUNTO: ADECUACIÓN, AUTORIZACIÓN INGRESO DE PERSONAL DE LA
REGISTRADURIA, DISPONIBILIDAD DE INSTALACIONES –
ELECCIONES LOCALES 27 DE OCTUBRE DEL 2019 LEY 1227 DE
2008

Reciban un cordial saludo de la Administración Municipal **“POR IBAGUE CON
TODO EL CORAZON”**.

Dando cumplimiento a la solicitud mediante OFICIO CIRCULAR Nro. 4012 de la Registraduría Nacional del Estado Civil para llevar a cabo las Elecciones de Autoridades Locales en el Municipio de Ibagué el día 27 de octubre del 2019 según el artículo 113 de la Constitución Política que establece *“el principio de colaboración armónica entre los diferentes órganos del Estado para la realización de sus fines”*. Por lo anterior se solicita que los rectores coordinen con los funcionarios que tienen a su cargo en las instituciones educativas adscritos a la planta global de la Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué para el desarrollo de esta actividad y preste la colaboración requerida teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Realizar la entrega de la Institución el día viernes 25 de octubre del 2019, a partir de las 8:00 am, con el fin de acondicionar el puesto de votación y organizar las respectivas mesas.
- Asignar a un funcionario de su Institución, el cual, estará encargado de las llaves de la Institución y de todos los salones necesarios y los demás que se deriven del proceso electoral, el cual debe estar en contacto con el coordinador de la respectiva zona (funcionario de la Registraduría ó en su defecto personal vinculado para este proceso, el cual estará debidamente carnetizado).
- Habilitar las baterías sanitarias
- Verificar las instalaciones eléctricas que se encuentre en buen estado
- Realizar la entrega de las instalaciones debidamente aseadas
- Designar un número estimado de estudiantes que servirán de apoyo al proceso electoral (organización antes y después de la elección).
- Entregar en calidad de préstamo dos (2) computadores portátiles o de mesa, con instalación eléctrica para la respectiva conexión en el caso que se requiera y el apoyo de dos (2) estudiantes para operar los mismos. Es importante señalar que a los estudiantes se les reconocerá el apoyo como servicio social.
- En ese sentido, se le informa a los Rectores y Coordinadores de las Instituciones Educativas donde se encuentran los



SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

puestos de votación, que por motivo de la logística anteriormente mencionada y la no asistencia de los estudiantes del programa PAE el día viernes 25 de octubre del 2019, no se entregará las raciones en las Sedes de las Instituciones Educativas que a continuación se relacionan:

- INSTITUCION EDUCATIVA NELSY GARCIA OCAMPO SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA MARIANO MELENDRO SEDE RAFAEL URIBE
- INSTITUCION EDUCATIVA AMINA MELENDRO SEDE BELEN (DIEGO FALLON).
- INSTITUCION EDUCATIVA GERMAN PARDO SEDE PRINCIPAL
- INSTITUCION EDUCATIVA GERMAN PARDO SEDE JORGE QUEVEDO VELASQUEZ.
- INSTITUCION EDUCATIVA INEM MANUEL MURILLO TORO SEDE PABLO SEXTO.
- INSTITUCION EDUCATIVA INEM MANUEL MURILLO TORO SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA BOYACA SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN PARIS SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA SAN SIMON SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN – SEDE CACIQUE CALARCA.
- INSTITUCION EDUCATIVA NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE PRINCIPAL
- INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA CELMIRA HUERTAS SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA ISMAEL SANTOFIMIO TRUJILLO SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE VILLA MARIN.
- INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE PACANDE
- INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO SEDE PRINCIPAL
- INSTITUCION EDUCATIVA MODELIA SEDE EL PAIS.
- INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO CASTILLA SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO CASTILLA SEDE TOPACIO.
- INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA EL JARDÍN SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA FE YA LEGRIA SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA EX ALUMNAS DE LA PRESENTACIÓN SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LOZANO Y LOZANO SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA JOSE JUAQUIN FLOREZ SEDE PRINCIPAL.





SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- INSTITUCION EDUCATIVA JOSE JUAQUIN FLOREZ SEDE PICALÉÑA.
- INSTITUCION EDUCATIVA JOSE JUAQUIN FLOREZ SEDE BELLO HORIZONTE.
- INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD LUZ SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA JOSE JUAQUIN FLOREZ SEDE SAN MARTIN.
- INSTITUCION EDUCATIVA JOSE JUAQUIN FLOREZ SEDE SECUNDINO PORRAS
- INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO SANTOFIMIO SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO ALEJANDRINO SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO SEDE PRINCIPAL
- INSTITUCION EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO SEDE MARGARITA PARDO.
- INSTITUCION EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO SEDE RODRIGUEZ ANDRADE.
- INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO REYES UMAÑAN SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO ANGULO GOMEZ SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS SEDE LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS.
- INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD IBAGUE SEDE PRINCIPAL
- INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO SEDE GRANADA.
- INSTITUCION EDUCATIVA LAURELES SEDE PRINCIPAL
- INSTITUCION EDUCATIVA LAURELES SEDE DANTAS
- INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO COELLO COCORA SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA JOSE JUAQUIN FORERO SEDE GAMBOA.
- INSTITUCION EDUCATIVA TAPIAS SEDE CAMILO TORRES.
- INSTITUCION EDUCATIVA TAPIAS SEDE TOCHE.
- INSTITUCION EDUCATIVA AMBIENTAL COMBEIMA SEDE ANGEL ANTONIO ARCINIEGAS.
- INSTITUCION EDUCATIVA MARIANO MELENDRO SEDE CAI.
- INSTITUCION EDUCATIVA INEM SEDE CRISTALES.
- INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE CHINA SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE LA ESPERANZA.
- INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA LA PALMA SEDE PRINCIPAL.
- INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO VILLALOBOS ARANGO SEDE CARMEN DE BULIRA.
- INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO VILLALOBOS ARANGO SEDE EL TOTUMO.
- INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO SEDE PRINCIPAL.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1227 del 2008 es especial el Artículo 2°. ***“Las instituciones públicas y privadas de educación primaria, secundaria y superior, deberán***



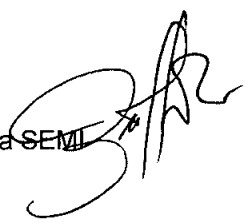
SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

permitir el uso de sus instalaciones físicas para el desarrollo de la jornada electoral. De igual manera, pondrán a disposición el personal que la organización electoral considere necesario para la operación del sistema electoral”.

NOTA: El incumplimiento de los servidores públicos a la normatividad antes transcrita, serán reportados a los órganos de control.

Atentamente,


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación

Vo.Bo. DIANA MIREYA CUELLAR SANCHEZ Directora Administrativa y Financiera SEMI 

Vo.Bo. JAVIER GUZMAN PITA Director Cobertura Educativa SEMI 

Redactor: Alexandra Cruz Arana 